

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

#### **1096**     *INVERSIONES RACATI, S.A.*

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), se hace público que la junta general de accionistas de INVERSIONES RACATI, S.A. (la "Sociedad") ha acordado, con fecha 12 de enero de 2022, la reducción del capital social en la suma de cuatro millones setecientos veintitrés mil cuatrocientos diez euros con treinta céntimos (4.723.410,30 €), quedando fijado en tres millones ochocientos cincuenta y dos mil setecientos noventa y dos euros (3.852.792,00 €), mediante la reducción del valor nominal de cada una de las ciento cuarenta y dos mil seiscientos noventa y seis (142.696) acciones sociales en la suma de 33,101210 euros, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio neto de la Sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas. La reducción del capital social acordada se ha realizado sobre la base del balance de la Sociedad cerrado a fecha 31 de diciembre de 2021, el cual ha sido verificado por "AUDITORÍA INTERNACIONAL, S.L.P.", auditor nombrado a estos efectos por el órgano de administración, que ha emitido su informe con fecha 10 de enero de 2022, balance que ha sido aprobado por la junta general de accionistas de fecha 12 de enero de 2022. En tanto la reducción de capital tiene por única finalidad el restablecimiento del equilibrio entre el capital social y el patrimonio neto de la Sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas, los acreedores sociales no podrán oponerse a la reducción, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 335 LSC. La reducción de capital social será ejecutable de manera inmediata, quedando ejecutada con ocasión de la adopción del acuerdo de reducción. Como consecuencia del referido acuerdo de reducción, la junta de 12 de enero de 2022 acordó asimismo la modificación del artículo 5 de los estatutos sociales, relativo a la cifra de capital social.

Silleda (Pontevedra), 26 de enero de 2022.- La Administradora única, Katuska Ramos Gómez.

**ID: A220010476-1**